Proyecto de Resolución por medio de la cual se modifican algunas disposiciones establecidas en el capítulo 4 Título V de la Resolución CRC 5050 de 2016	En cumplimiento de la Agenda Regulatoria 2017-2018 se adelantó el estudio denominado "Diagnóstico de barreras regulatorias del sector postal y hoja de ruta", a través del cual se evidenció la necesidad de que la CRC adelantara la revisión integral del Régimen de calidad postal, así como la actualización de varias de sus disposiciones, en búsqueda no sólo de adecuar ciertas reglas, parámetros e indicadores asociados a la calidad del servicio, a la realidad técnica, logística, operativa del sector postal, sino de seguir incentivando la incorporación de herramientas tecnológicas en la provisión del servicio, las cuales a su vez derivan en la generación de mayores eficiencias para los operadores postales y por ende beneficios a los usuarios. En aras de atender las recomendaciones del diagnóstico del sector postal en Colombia, en la Agenda Regulatoria 2018-2019 la CRC definió como uno de los proyectos de la hoja de ruta para el sector postal el denominado "Revisión y actualización de indicadores de calidad de los servicios postales". La CRC, se delimitó el alcance y los objetivos de la intervención regulatoria, para luego determinar alternativas que pueden ser adelantadas, ponderando y evaluando las mismas de acuerdo con los objetivos planteados. el alcance de la primera fase del presente proyecto regulatorio, se definió como objetivo general "Revisar los indicadores, las metas de calidad, y la normatividad que a la fecha pudiese estar desactualizada o en desuso, aplicables a la prestación de los servicios de mensajería expresa y giros postales nacionales, y de ser necesario actualizarlos para que se adecúen a las nuevas dinámicas y retos del mercado postal, especialmente frente a la necesidad de convertirse en un eslabón estable y confiable para el desarrollo de comercio electrónico". **por cada tema propuesto, se evaluaron tres alternativas regulatorias:** 1. "Mecanismos para la promoción del uso de herramientas tecnológicas" la alternativa con mayor valoración fue la denominada "Permitir el uso de herramientas tecnológicas además de las opciones en físico existentes".	1. Artículo 1: En el servicio de Mensajeria expresa la prueba de admisión y de entrega constan en el mismo documente (guía) 2. Artículo 2: /5.4.3.3.: Debe incluirse en la guía como campo obligatorio el valor del declarado del envío, el cual es necesario para generar los procesos de indemnización, así como el valor del servicio. 3. 2.5.3.3 numeral 9. Dejar la opción al impositor que la prueba de entrega se le haga llegar en medio físico representa un alto costo de operación, dado que actualmente el 100% de los remitentes tienen acceso a la prueba de entrega vía página web, la prueba de entrega de manera física queda en poder del destinatario. 4. No se ve la necesidad de diferenciar un nuevo documento (prueba de admisión) cuando en la practica la totalidad de los datos se tienen en la guía y con este solo documento se formaliza la totalidad del proceso (imposición – recepción y entrega del objeto postal)

	2 “Efectividad en el segundo intento de entrega del objeto postal” la alternativa denominada “Flexibilizar el tiempo para el segundo intento de entrega, obligando a contactar al usuario destinatario o remitente” obtuvo la mayor puntuación. 3 “Definición de la forma de medir los tiempos de entrega de los objetos postales” se obtuvo como mejor alternativa la denominada “Realizar un diagnóstico sobre la forma de medir los tiempos de entrega”. Sin embargo, esta es una alternativa corresponde al desarrollo de un análisis preliminar que servirá como fundamento para la construcción de indicadores en la segunda fase del presente proyecto regulatorio. (Se recomienda leer el texto completo de la Resolución, ya que su contenido no puede ser resumido por cuanto la información contenida debe ser tenida en cuenta al detalle)	